SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

PRIMERA SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Administrativa: secretario, contador Roberto José Feletti.

Legislativa: secretario, doctor Mariano Ríos Ordoñez

Senadores/as Presentes

Arata, María Valeria
Arietto, María Florencia
Balaudo, Analía Silvina
Bambaci, María Luz
Bastida, Sabrina
Berni, Sergio Alejandro
Borgini, Pedro Francisco
Cabezas, Gonzalo Darío
Campbell, Alex
Clark, Laura Magdalena
Coronel, Fernando Gabriel
Curestis, Carlos Nicolás
Curi, Amira
De Urraza, Matías Miguel
Díaz, Evelyn
Durán, Ayelén
Fagioli, Federico
Feliú, Marcelo Enrique
Galmarini, Malena
González Santalla, Emmanuel
Ishii, Mario Alberto
Kikuchi, Carlos Francisco
Lago, Germán
Laurini, María Inés
Leguizamón Brown, Marcelo
López, Roxana Alejandra
Martínez, María Cecilia
Martínez, María Rosa
Montenegro, Guillermo Tristán
Neumann, Nerina Daniela
Olivera, Luciano Emanuel
Paredi, Jorge Alberto
Pisano, Marcos Emilio
Quintana, Natalia
Raverta, María Fernanda
Rico Zini, Juan Manuel
Riva, Betina Clara
Schiavone, Jorge
Subiza, María Emilia
Valenzuela, Diego
Ventura, Silvana Paola
Videla, Diego Alberto

Senadores/as ausentes:

Macha, Mónica Fernanda
Petrecca, Pablo Alexis
Santarelli, Adrián Carlos
Vargas, Sergio Raúl

Con licencia extraordinaria:

Katopodis, Gabriel Nicolás

Saintout, Florencia

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Ríos Ordoñez).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-17-
PARTIDO DE TORNQUIST
CAPITAL PROVINCIAL DEL SENDERISMO Y EL TREKKING

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el expediente E-283/2026-2027.

Sr. SECRETARIO (Ríos Ordoñez).- Proyecto de ley de la senadora Galmarini declarando al partido de Tornquist como Capital Provincial del Senderismo y el Trekking.

(Ver punto n° del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Ríos Ordoñez).- Artículos 1° a 7°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-18-
APROBACIÓN EN CONJUNTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el senador Berni.

Sr. BERNI.- Señora presidenta: solicito el tratamiento conjunto del resto de los expedientes previamente enumerados, habida cuenta de que obra en poder de las senadoras y los senadores el listado correspondiente.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el senador Coronel para referirse al expediente F-50/2026 2027.

-19-
MANIFESTACIONES DE SENADORAS Y SENADORES SOBRE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Sr. CORONEL.- Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer referencia especialmente a este expediente, ya que tiene que ver con la llegada de Don Orione a la Argentina a principios del siglo pasado, cuando llega a mi ciudad, al municipio de San Fernando, particularmente a Victoria. Luego de ser invitado por la conducción de la Iglesia católica argentina, le piden que venga a nuestro territorio para traer la obra de la Divina Providencia. Cuando Don Orione llega, es invitado a visitar distintos lugares, distintos municipios, y llega a San Fernando, a una humilde parroquia que tenía la imagen de Nuestra Señora de la Guardia. Allí se arrodilla y dice: “este es el lugar donde comienzo mi obra en la Argentina”.

El colegio que se inaugura a los pocos años de estar Don Orione en la Argentina es el Colegio San José, que cumplió cien años hace pocos días.

Don Orione trajo el espíritu de poner la educación al servicio de la gente para lograr el ascenso social. El Colegio fue creciendo con el tiempo, incorporó la escuela secundaria y también incorporó una escuela industrial, lo cual es muy importante para nuestra ciudad. Seguramente muchos de los trabajadores de FATE, muchos de los trabajadores de Molinos, muchos de los trabajadores de Avon y de otras industrias que hoy lamentablemente han perdido su trabajo, se han educado en el Colegio Industrial de San Fernando.

La obra de la Divina Providencia es una obra muy importante, ya que está en más de treinta países en cuatro continentes. En la Argentina tiene alrededor de doce cotolengos en los cuales se contienen alrededor de 1.300 personas con discapacidad. Son veintisiete instituciones educativas las que se hicieron a partir de la obra de Don Orione; hogares para niños, para jóvenes, para adultos mayores.

Seguramente muchos de los senadores que están hoy acá han visitado la obra de Don Orione, y muchos también habrán colaborado con lo que significa esta obra tan importante y con tanta sensibilidad para nuestro país.

Quiero terminar con un mensaje que dejó Don Orione el 1° de febrero del año 1922 en mi ciudad, en el partido de San Fernando, donde decía: “No teman excederse en entusiasmar a los jóvenes para el saber, el estudiar, el cultivo de las letras, de las ciencias y de las artes. Fomenten en ellos el deseo de formarse y hacer hombres para progresar”. Planteaba Don Orione honrar a la familia, a la ciudad y a la Patria, que tanto espera de los jóvenes: “Mantengan siempre unidos estos dos amores, Dios y la Patria, y hagamos vibrar en ellos que harán pródigos y prodigios a nuestros jóvenes. No separen nunca estos dos grandes sentimientos: la Patria y la familia”. (Aplausos).

Sra. PRESIDENTA.- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Balaudo para referirse a los expedientes relacionados a Zona Fría.

Sra. BALAUDO.- Gracias, señora presidenta.

Nosotros, como bloque, no vamos a acompañar los proyectos F referidos a Zona Fría y voy a explicar por qué no vamos a acompañar.

El Estado nacional encontró un sistema deficitario con 150 millones de dólares como pérdida. Además, encontramos 1.590.964 hogares con subsidios que nunca habían sido solicitados; 370.000 hogares que tenían subsidios, pero que eran de personas fallecidas, y 15.518 hogares ubicados en zonas de alto poder adquisitivo como countries y clubes de campo. Lo que busca el gobierno nacional con el cambio de ley es que los subsidios lleguen realmente a los sectores que tienen una calidad de vida baja o vulnerados, como se conoce.

Adicional a esto, también hay un cambio: en la ley anterior se plantea el pago de subsidios sobre la tarifa plena. ¿Qué significa tarifa plena? Significa que no solamente se paga el consumo de gas, sino que adicionalmente se están